

VIERNES, 7 DE JULIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 52

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CVE-2023-6447 *Decreto 5/2023, de 7 de julio de 2023, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo de Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3, del Estatuto de Autonomía para Cantabria y 12.e), 17 y 32.1, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vengo a disponer el cese, con efectos del día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, agradeciendo los servicios prestados, del vicepresidente, y del resto de los miembros del Gobierno como consejeros en funciones:

Don Pablo Zuloaga Martínez, vicepresidente y consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Dña. Paula Fernández Viaña, consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Dña. Jezabel Morán Lamadrid, consejera de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Dña. Ana Belén Álvarez Fernández, consejera de Economía y Hacienda.

Dña. Marina Lombó Gutiérrez, consejera de Educación y Formación Profesional.

Don Juan Guillermo Blanco Gómez, consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Don Francisco Javier López Marcano, consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Don Raúl Pesquera Cabezas, consejero de Sanidad.

Dña. Eugenia Gómez de Diego, consejera de Empleo y Políticas Sociales.

Santander, 7 de julio de 2023.

La presidenta del Gobierno,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2023/6447

CVE-2023-6447